

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7504 AMPOSTA

Edicto.

Doña María José Navarro Vicente, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia núm. 2 Amposta (UPAD), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 80/2020.

NIG: 43014 42 1 2020 8022683.

Fecha del auto de declaración de concurso: 21/01/2021.

Entidad concursada: Don Óscar Subirats Copovi, con DNI núm. 40927230H, y con domicilio en la c/ San Benet, 16, 45350 Alcanar (Tarragona), y doña María del Carmen Millán Sancho, con DNI núm. 52608300D y con domicilio en la c/ San Benet, 16, 43530 Alcanar (Tarragona).

Administradores concursales: Doña María Lourdes Belando Salmerón, de profesión Letrada. Dirección postal: c/ Ramón i Cajal, 29, 5-C, de Alcanar. Dirección electrónica: subirats_millan@belandoassociats.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la c/ Muntells, s/n, de Amposta.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Amposta, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Navarro Vicente.

ID: A210009258-1